

Al contestar refiérase

al oficio Nro. **10765**

TELEFAX Nro. 2293-3667

2 de noviembre, 2011
DFOE-DL-0984

Señor
Horacio Alvarado Bogantes
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE BELEN

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de reconsideración para la presentación de un presupuesto extraordinario, fuera del plazo establecido, a la Municipalidad de Belén.

Nos referimos a su oficio Nro. AM-C-317-2011 de fecha 21 de octubre del año en curso, en el cual solicita se reconsidere la decisión comunicada por esta oficina, mediante el oficio Nro. 09827 (DFOE-DL-0887) del 10 de octubre del presente año, en el cual no se autorizó la remisión de un presupuesto extraordinario, fuera del plazo establecido.

En punto a la solicitud que se atiende, se debe exponer que de la información aportada se desprende que desde el mes de julio del año en curso, esa administración tenía conocimiento de los recursos, así como las justificaciones legales y técnicas para presentar un presupuesto extraordinario mediante el cual se incorporaran tales recursos.

En ese sentido, y de los aspectos señalados en su oficio, se denota una inadecuada planificación en esa Municipalidad para presentar los documentos presupuestarios en los plazos definidos por la normativa vigente¹, así como en el control y evaluación física y financiera que debe realizar esa administración para presentar los ajustes pertinentes al plan-presupuesto en forma oportuna, apegados a la reglamentación vigente y al bloque de legalidad. Lo anterior para garantizar que se logren los objetivos y metas propuestos por ese gobierno local.

Así cosas, no es factible la reconsideración solicitada, por lo que se mantiene lo señalado por este órgano contralor en el oficio Nro. 09827 supracitado.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora
Gerente de Área



ESP/GER/GMZ/zwc

ci Expediente Oficios
Ni 18848
G: 2010002452-5

¹ Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de Carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados R-1-2006-CO-DFOE.